



INGRESO O.P.:

I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE			
OFICINA DE PARTES			
	DIA	MES	AÑO
ENTRADA	09	12	2021
SALIDA	09	12	2021

ACTA DE CONTITUCION COMISION ELECTORAL

En Villa Alegre, con fecha 10 de 11 de 2021, siendo las 16:00, se constituye la comisión electoral de la organización denominada: Taller laboral "Las Carmelitas de Guiones"

La cual está formada por:

N°	NOMBRE	RUT	FIRMA
1	María Angélica Albornoz Norambuena	6.519.862-2	<i>Angélica</i>
2	María Alejandra Morales Albornoz	12.591.561-2	<i>Maria Morales</i>
3	Nancy del Carmen Marquez Lobos	9.642.195-8	<i>Nancy MS</i>

Luego se procede a elegir,

PRESIDENTE/A : María Angélica Albornoz Norambuena
SECRETARIO/A : María Alejandra Morales Albornoz
VOCAL : Nancy del Carmen Marquez Lobos

A continuación, se fija el día de elección que será el día 01 de 12 de 2021, desde las 16:00 hrs. hasta ñas 18:00 hrs. en Sede Comunitaria de Guiones

ubicada en Avenida Francisco Antonio Encina, sitio 6 S/N. Estos antecedentes del día, horarios y lugar de la votación para la renovación de la directiva, se debe entregar en la Secretaría Municipal de Villa Alegre, antes de los quince (15) días de la fecha de votación. (Si no se presenta y registra este formulario en la Secretaría

SECRETARIA MUNICIPAL – SECMU – OFICNA DE PARTES



Municipal, la elección no tendrá validez).

De este día se encuentra abierto el registro de candidatos:

Nº	NOMBRE	RUT	FIRMA
1	Rosa Ester Carreño Opezo	5.306.865-0	
2	Iris del Carmen Concha Torres	6.604.444-0	
3	Nicol Alejandra Cifuentes Morales	18.359.949-6	
4	Nfonso Enrique Cifuentes Montecinos	11.744.672-7	
5	Segundo Custodio Zúñiga Barros	4.981.451-8	
6	María Cristina Castro Pezoa	8.679.000-9	
7			
8			
9			
10			

Cada candidato ante del cierre de la inscripción, deberá presentar Certificado de Antecedentes emitido por el Servicio Registro Civil e Identificación.

*Este documento debe entregarse con todos los antecedentes una vez efectuada la elección de la organización.

PRESIDENTE/A
comisión electoral

SECRETARIO/A
comisión electoral

SECRETARIA MUNICIPAL – SECMU – OFICINA DE PARTES